ASPANIES

Plena inclusión Melilla

Plan de Estratratégico ASPANIES

2024-2030

Plan de Estratégico.
2024-2030

ASPANIES
Plena inclusión
Melilla

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

Índice de contenidos

Situación actual 3
Análisis del Entorno de la ASPANIES. 5
Descripción del Plan Estratégico 2024 – 2028. Horizontes 6
Horizonte 1: Garantizar el apoyo, acompañamiento y orientación a las familias con discapacidad. 6
Horizonte 2: Promoción de la igualdad de oportunidades y bienestar de las personas con discapacidad intelectual y sus familias 7
Horizonte 3: Promoción de la Accesibilidad cognitiva en nuestra entidad y entorno.. 7
Horizonte 4: Desarrollo de Experiencias de Vida Independiente con apoyos. 8
Horizonte 5: Servicios de Apoyo a la Comunidad: Fomento de las Actuaciones en favor de las comunidades inclusivas: Construye Comunidad. 8
Horizonte 6: Acceso a la Justicia: Prevención del delito, la discriminación y protección de derechos de las personas con discapacidad. 8
Horizonte 7: Formación permanente. 9
Horizonte 8: Promoción del Liderazgo y la Portavocía en PCDI 9

aspanies@plenainclusionmelilla.org
www.plenainclusionmelilla.org

Acreditación de Calidad Plena en Etapa de Compromiso 2017
Medalla de Oro 2005 Ciudad Autónoma de Melilla

CASA DE LA JUVENTUD
C/ Músico Granados, 11
52004 – MELILLA
Telf.: 95 267 81 51
CIF. G29950813

ASPANIES
Plena inclusión
Melilla

Situación actual

Nuestras Actuaciones, a lo largo de este tiempo, se han centrado en desarrollar los siguientes ámbitos:

- Intercambio de Experiencias y Fortalecimiento de los Ámbitos de Apoyo Familiar de la Entidad.
- Consolidación del Grupo de Desayuno de Madres como una de nuestras señas de Identidad.
- Desarrollo importante de los Grupos de Hermanos (pequeños y adultos) hasta convertirse en una de las actuaciones fundamentales de la Entidad.
- Congresos Familias con una periodicidad bianual.
- Asesoramiento a Familias.
- Promoción y mantenimiento de las Habilidades en las PCDI.
- Entrenamiento de Habilidades Académicas para un mejor desarrollo de las capacidades en Lecto-Escritura, Cálculo y Conocimiento del Medio.
- Estimulación de Habilidades Cognitivas para mantener y desarrollar aquellas capacidades adaptativas necesarios para las Actividades de la Vida Diaria.
- Desarrollo de Habilidades Domésticas e Imagen Personal para fomentar la Autodeterminación y la Promoción de Autonomía Personal.
- Desarrollo de experiencias en el ámbito de la Vivienda Tutelada y Vida independiente.
- Promoción de la Accesibilidad Cognitiva como elemento generador de calidad de vida e inclusión.
- Promoción de los Hábitos de Vida Saludable.
- Formación y Sensibilización a la PCDI y su entorno sobre la importancia y el valor de una alimentación adecuada a través de Desayunos y Meriendas Saludables.
- Promoción de un Ocio Formativo abierto a la Sociedad y Actividades Deportivas para la Inclusión de las PCDI.
- La consolidación profunda y desarrollo de los Valores enraizados en la Defensa de los Derechos de las PCDI, a través de:
- Actuaciones en materia de Derechos y Acceso a la Justicia.
- Promoción de la Formación bajo el paraguas y los valores de Plena inclusión,

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

ASPANIES
Plena inclusión
Melilla

- Fortalecimiento de los Servicios centrados en las personas y en los procesos de Transformación en nuestra entidad: Servicios de Apoyo en la Comunidad.
- Sensibilización y Promoción del Liderazgo en las PCDI.
- Intercambio de experiencias con otras personas y entidades relacionadas con la Discapacidad Intelectual.
- Trabajo y Difusión del Código Ético de Plena inclusión en todos los niveles de la Entidad.
- Experiencias en Formación sobre Valores, Misión y Compromiso Plena inclusión.
- Programa de Ciudadanía Activa.

En todo este tiempo, se han trabajado multitud de aspectos, pero sin duda debemos profundizar y mejorar nuestra labor en distintas Líneas de Trabajo:

- Mecanismos de Recogida y Análisis de Datos tanto personales como Institucionales con el fin de mejorar e incidir en la Calidad de nuestros Recursos y Servicios de tal forma que se repercuta positivamente en la Calidad de Vida de la PCDI y su entorno.
- Procedimientos Sistemáticos para el Seguimiento y desarrollo de Planes de Actuación y Mejora. Es necesario y oportuno realizar un trabajo conjunto con la intención de elaborar herramientas que permitan identificar aquellos elementos susceptibles de mejora, así como los mecanismos adecuados para poder llevar a cabo las mejoras identificadas como pertinentes.
- Formalizar los Protocolos de Evaluación de las Actividades y Actuaciones. Es necesario incidir progresivamente en la Elaboración de mecanismos, protocolos y procedimientos para realizar una Evaluación Formativa verificable en las Áreas de Trabajo de la Asociación.
- Formación y Reciclaje Profesional en distintas áreas de Actuación. Mantener a los profesionales bien formados y actualizados, así como motivados para el desarrollo de su labor diaria es uno de elementos clave para el desarrollo de unos estándares de Calidad adecuados.

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

ASPANIES
Plena inclusión
Melilla

Análisis del Entorno de la ASPANIES.

El desarrollo del Plan Estratégico se verá condicionado por los siguientes factores:

- **Normativa**: cambios en la normativa de aplicación que ya se hayan producido o se prevean durante el período del Plan.
- **Cambios en criterios de acceso al Centro Ocupacional** para gestionar la incorporación de personas con grandes necesidades de apoyo.
- **Economía**: Hechos que se han producido o se van a producir y que afectan a las previsiones de consecución de los fondos necesarios para la financiación de alguna acción del Plan.

El desarrollo de todas las metas y objetivos que lo requieran estarán supeditados a la disposición de los recursos económicos necesarios para su cumplimiento.

- **Sociedad**: Aspectos demográficos, crecimiento o decrecimiento o de movilidad de la población que motivan o van a influir en alguna acción del Plan
- **Situación geográfica** de la Ciudad Autónoma de Melilla, situada fuera de la península.
- **Cultura**: Hipótesis razonadas sobre la aceptación social de alguna de las propuestas del Plan o, en su caso, la previsión de posibles resistencias u oposiciones que se deberán salvar y, en ese caso, las estrategias previstas para lograrlo.
- Planteamiento opcional de **participación** personal/familiar en la experiencia Programa de Autonomía Personal y Vida Independiente.
- Planteamiento opcional y voluntario en las **formaciones**.
- **Disponibilidad** y predisposición a la implicación en las acciones programadas por la entidad por parte de las personas con discapacidad y del desarrollo, familias, equipo voluntariado y profesionales.

Las actividades con temporalización a largo plazo pueden influir en la continuidad de la acción.

Las nuevas medidas pueden afectar al tradicional funcionamiento de la entidad ofreciendo así resistencia organizativa.

- **Participación activa de la entidad** dentro del estudio de Todos Somos Todos de Plena inclusión.
- **Difusión**: aspectos relacionados con la información y difusión de las actuaciones y el papel que pudieran jugar los medios de comunicación.

Se difundirán las acciones por las distintas vías de comunicación influyendo así en la mejora de la imagen de las personas con discapacidad y la proyección de la entidad en el resto de la sociedad.

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

ASPANIES
Plena inclusión
Melilla

- **Comunicación interna** fluida entre departamentos y servicios.

El apoyo y la necesidad de los medios de comunicación locales de plantear noticias relacionadas con la actualidad y el tejido asociativo.

- **Tecnología**: Usos, disponibilidad, desarrollo o cambio de tecnología que va a favorecer las acciones del Plan y dificultades que las nuevas tecnologías puedan presentar en cuanto al nivel de compresión y competencia en su uso por parte de las personas de nuestra entidad o por la falta del equipamiento mínimo en las dependencias de la entidad o en los domicilios de las familias.
- **Disponibilidad** y conectividad de recursos informáticos y online.

Descripción del Plan Estratégico 2024 – 2028. Horizontes

Horizonte 1: Garantizar el apoyo, acompañamiento y orientación a las familias con discapacidad.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Promoción de los hábitos saludables	Objetivo 1. Fomentar, promover y fortalecer los hábitos de Educación para la Salud y las habilidades de autocuidado con autonomía en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.	Actividades que fomentan las habilidades de autonomía personal en el ámbito del autocuidado y promoción de la salud.	Promoción del bienestar físico y emocional para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
	Objetivo 2. Mejorar el estado psicológico general a través de la práctica de hábitos saludables, favoreciendo la creación de un estado de bienestar tanto a nivel individual como colectivo.	Actividades para el cuidado de salud mental y el bienestar general son muy importantes para que todas las personas ya que pueden llegar a sentirse aisladas, con una baja autoestima, preocupadas, angustiadas, tristes o estresadas,	

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

ASPANIES
Plena inclusión Melilla

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

Horizonte 2: Promoción de la igualdad de oportunidades y bienestar de las personas con discapacidad intelectual y sus familias

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Promoción de la Igualdad de oportunidades	Objetivo 1. Promover el acceso equitativo a recursos educativos y laborales para personas con discapacidad intelectual.	Desarrollo de programas de formación y capacitación profesional adaptados a las necesidades de personas con discapacidad.	Desarrollo de programas de formación y capacitación profesional adaptados a las necesidades de personas con discapacidad. Promocionar actuaciones para el fomento de la igualdad y la participación en la comunidad
	Objetivo 2.Promocionar la igualdad entre hombres y mujeres con discapacidad intelectual y contra la doble discriminación.	Actuaciones y programas en favor de la igualdad, la inclusión y la no discriminación por razón de género y discapacidad.	

Horizonte 3: Promoción de la Accesibilidad cognitiva en nuestra entidad y entorno.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Promoción de la Accesibilidad Cognitiva	Objetivo 1. Difundir la comunicación fácil de entender.	Generar espacios en los medios de comunicación que promuevan la Accesibilidad Cognitiva	Compartir en red mensualmente noticias y artículos en Lectura Fácil con los medios de comunicación locales y autonómicos.
	Objetivo 2. Extender la Accesibilidad cognitiva en colaboración con las instituciones públicas.	Acciones de reivindicación sobre la Accesibilidad Cognitiva como derecho llave para la participación en la vida política y pública.	Habremos conseguido que los ciudadanía e instituciones públicas en redes sociales vean la campaña la compartan en sus redes.

Plan de Estratégico.
2024-2030

ASPANIES
Plena inclusión Melilla

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

Horizonte 4: Desarrollo de Experiencias de Vida Independiente con apoyos.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Vivienda con apoyos	Objetivo 1. Desarrollo y promoción de autonomía personal y vida independiente con apoyos en la comunidad.	Desarrollar la convivencia en la vivienda tutelada con el apoyo de monitores y monitoras.	Bienestar y calidad de vida de los habitantes de la vivienda en el entramado comunitario.

Horizonte 5: Servicios de Apoyo a la Comunidad: Fomento de las Actuaciones en favor de las comunidades inclusivas: Construye Comunidad.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Partición en Redes Locales, Autonómicas y Estatales junto a otras entidades	Objetivo 1. Establecer relaciones en Red con otras entidades e instituciones de nuestra comunidad para fortalecer la incidencia y el protagonismo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de Plena inclusión.	Constituir un papel activo de trabajo y contribución en las redes locales, autonómicas y estatales de las que formamos parte.	Participación activa y difusión de nuestra contribución al trabajo en red junto a otras entidades e instituciones públicas y privadas.
	Objetivo 2. Trabajar de manera sinérgica y conjunta con otras entidades para contribuir a la mejora de la sociedad.	Formar parte y apoyar las reivindicaciones de otros colectivos en riesgo de exclusión.	Participación y apoyo a las actividades de otros colectivos.

Horizonte 6: Acceso a la Justicia: Prevención del delito, la discriminación y protección de derechos de las personas con discapacidad.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Acceso a la Justicia, protección de derechos y prevención del delito.	Objetivo 1. Formarnos para capacitarn os en temas que queremos defender.	Formación a las personas con discapacidad intelectual en liderazgo, modelos de apoyos y otras organizaciones	Habremos realizado 3 acciones Formativas.
	Objetivo 2. Promover la garantía de los derechos de las personas con discapacidad	Promoción de los derechos de las personas con discapacid ad a través del fortalecimiento de sus garantías	Mejora de las garantías de cumplimiento de derechos de las que disfrutan las personas con discapacidad.
	Objetivo 3. Promoción de la figura de la Facilitación judicial para personas con discapacidad.	Seguimiento y actualización acerca de la figura del facilitador	Asistencia a formación para el desarrollo de la facilitación judicial.
	Objetivo 4. Profundización en la Reforma del Código Civil de 2020.	Promoción y difusión y apoyo a la Reforma del Código Civil de 2020.	Al menos de actividades relacionadas con el nuevo modelo de prestación de apoyos basado en la Reforma del Código Civil de 2020.

aspanies@plenainclusionmelilla.org
www.plenainclusionmelilla.org

Acreditación de Calidad Plena en Etapa de Compromiso 2017
Medalla de Oro 2005 Ciudad Autónoma de Melilla

CASA DE LA JUVENTUD
C/ Músico Granados, 11
52004 – MELILLA
Telf.: 95 267 81 51
CIF. G29950813

ASPANIES
Plena inclusión Melilla

De conformidad a lo dispuesto en el REGLAMENTO dispuesto en Ley de Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)-Reglamento (UE) 2016/679 (con vigencia obligatoria a partir de 2018) relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos.

Horizonte 7: Formación permanente.

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Formación a personas con discapacidad, familias, voluntariado y personas externas a Plena inclusión	Objetivo 1. Hacer una oferta formativa sobre temas punteros y estratégicos.	Oferta publicitada desde todas nuestras redes.	Trasmitir a través de nuestras redes sociales con un alcance de al menos 500 personas.
	Objetivo 2. Lograr que la oferta formativa tenga una llegada amplia.	Actualizar el catalogo formativo con las últimas tendencias en atención a la discapacidad.	Al menos 15 alumnos por curso.

Horizonte 8: Promoción del Liderazgo y la Portavocía en PCDI

Proyecto	Objetivo	Acción	Resultado
Promoción de la Autorepresentación	Objetivo 1. Desarrollo del proyecto de Promoción del Liderazgo y la Portavocía en PCDI para visibilizar la participación, contribución, y toma de decisiones de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en su vida, sus organizaciones y en la sociedad, así como la reivindicación de sus derechos recogidos en la Convención de la ONU.	Impulso a la Formación en Coliderazgo y protagonismo activo de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.	Difundiremos y desplegaremos el proyecto integral Liderazgo y la Portavocía. Habremos conseguido que los ciudadanos en redes sociales vean la campaña y la compartan en sus redes.
	Objetivo 2. Promoción del activismo y la contribución social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, a través de acciones relacionadas con su concienciación.	Acciones de reivindicación sobre el empoderamiento de mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo, y de lucha contra la brecha de género en el acceso a espacios de poder.	Habremos conseguido que la ciudadanía en redes sociales vean la campaña y al menos un 10% la compartan en sus redes.